

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 100, inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento para que por intermedio de los organismos que correspondan informen a esta Cámara acerca de lo siguiente:

1. De qué manera y en qué montos se distribuye la ayuda proveniente del Poder Ejecutivo Nacional a los comedores populares destinados a las personas en estado de vulnerabilidad.
2. Si existe algún tipo de reducción o limitación de ayuda en función de las opiniones o actividades políticas o sociales –o de su mayor o menor cercanía al gobierno– de los titulares de tales comedores.

Enriquez Jorge, Polledo Carmen, Rezinovsky Dina, Torello Pablo

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Fundamentos

Señor Presidente:

En una nota aparecida en el diario *La Nación* de Buenos Aires del 18 de julio del corriente año la dirigente social Margarita Barrientos, quien dirige el comedor “Fundación Los Piletones” en esta capital, sostiene que su fundación engrosa la lista de organizaciones sociales que “reclaman mayor asistencia estatal sin obtener respuesta”.

“A lo mejor porque a mí me consideran una aliada del [expresidente] Mauricio [Macri], la ayuda no me llega”, sostuvo en la nota.

De ser cierto esto demostraría una inaceptable discriminación en la asignación de partidas presupuestarias de ayuda, en este caso de carácter alimenticio, cuyos beneficiarios últimos –debe recordarse– son las personas en situación de vulnerabilidad y no los dirigentes de las ONG que administran los fondos.

Además de ser una violación del principio de igualdad ante la ley, retacear, recortar o ejercer la discriminación con esos fondos según la mayor o menor cercanía que las correspondientes ONGs y sus titulares tengan con el gobierno significa sencillamente perjudicar a los necesitados, mucho más en un periodo tan delicado como el presente, en que el país y el mundo afrontan la pandemia del COVID-19.

El hambre y la necesidad, por supuesto, no distinguen entre actitudes o ideologías políticas. Los más humildes no tienen por qué pagar en carne propia la incapacidad de la dirigencia política argentina de arribar a consensos de Estado ni sus las actitudes sectarias o facciosas.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe el citado pedido de informes.

Enriquez Jorge, Polledo Carmen, Rezinovsky Dina, Torello Pablo.